

Excmo. Ayto. de Blanca
Concejalía de Juventud
Región de Murcia

CONCURSO DE SANGRÍA

Organiza:



BLANCA
AYUNTAMIENTO

BASES CONCURSO DE LA SANGRÍA

El Ayuntamiento de Blanca, convoca un *CONCURSO DE SANGRÍA*, dentro de las actuaciones programadas para la semana de la Juventud. El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes.

El concurso tendrá lugar el próximo Lunes, 31 de Julio de 2017, a las 22.30 en el Parque Municipal.

El concurso se regirá por las siguientes bases.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

Puede concursar todas aquellas personas que sean mayores de edad. Se concursará en grupo mínimo de 3 personas y máximo de 15 miembros.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción es gratuita, y se realizará media hora antes de empezar el concurso. La inscripción al concurso, implica haber leído las bases del concurso y su aceptación.

REQUISITOS:

La decoración y la sangría no podrán llevarse hechas de casa. Deberá realizarse en el concurso. Cada grupo deberá aportar los ingredientes y utensilios necesarios para elaborar la/s bebida/s. No hay máximo de ingredientes permitidos. Se deberá recoger todo el

material de las mesas, (a excepción de las bebidas), antes de la entrega de premios.

CONCURSO:

El concurso consistirá en la elaboración de la sangría y su presentación.

JURADO:

El jurado serán personas externas a la organización.

- Criterios de valoración:

- Se valora en función de la presentación y el sabor .
- Las puntuaciones se darán del 1 al 10.
- En caso de que hubiese empate, se volvería a probar las bebidas de los grupos que han quedado en tablas.

La inscripción en el concurso implica la aceptación de las decisiones tomadas por el jurado.

PREMIOS.

Se darán tres premios en metálico. 100 € para el primer clasificado, 50 € para el segundo y 25€ para el tercero. Habrá un premio especial de 50€ para la mejor decoración.

Se penalizará y/o descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y/o decoro, así como la

utilización de lenguaje poco falto de respeto e insultante que pudiera herir la sensibilidad de personas y, en especial, a menores.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.